



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
2 de junio de 2005
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Temas 36, 37, 62 y 148 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

**Creación de una zona libre de armas nucleares
en la región del Oriente Medio**

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

**Carta de fecha 31 de mayo de 2005 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Bahrein
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar el Comunicado Conjunto de la 15ª Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea, que tuvo lugar en Manama (Reino de Bahrein), el 5 de abril de 2005 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 36, 37, 62 y 148 del programa y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tawfeeq Ahmed **Almansoor**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 31 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

Comunicado Conjunto de la 15ª reunión del Consejo Conjunto y la Reunión Ministerial de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea celebrada en Manama (Bahrein) el 5 de abril de 2005

1. La 15ª reunión del Consejo Conjunto establecido de conformidad con el Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y los Estados del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Emiratos Árabes Unidos, Reino de Bahrein, Reino de Arabia Saudita, Sultanía de Omán, Estado de Qatar y Estado de Kuwait) se celebró en Manama el 5 de abril de 2005.

La delegación del Consejo de Cooperación del Golfo estuvo encabezada por el Excmo. Jeqe Mohammed Bin Mubarak Al-Khalifa, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Bahrein y Presidente del Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo. La secretaría del Consejo estuvo representada por el Excmo. Sr. Abdulrahman Hamad Al-attiyah, Secretario General. La delegación de la Unión Europea estuvo encabezada por el Sr. Jean Asselborn, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigraciones de Luxemburgo y Presidente del Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea estuvo representada por los Comisionados Benita Ferrero-Waldner y Peter Mandelson.

2. La reunión se celebró en un ambiente cordial y constructivo. En preparación para la reunión, funcionarios de la Unión Europea y el Consejo se reunieron en Bruselas los días 8 y 9 de marzo con el Comité Conjunto de Cooperación y los directores políticos regionales, respectivamente.

3. Ejecución del acuerdo de cooperación

El Consejo Conjunto destacó su voluntad política compartida de fomentar las relaciones y la cooperación en todas las esferas, incluidas las cuestiones comerciales y económicas. Los Ministros respaldaron los acuerdos alcanzados en la reunión del Comité Conjunto de Cooperación y tomaron nota de las deliberaciones entre los directores regionales y, en vista de la próxima reunión que tendrá lugar en 2006, expresaron en particular su disposición a intensificar la cooperación a fin de abarcar los ámbitos político, económico y social, en función de los intereses de las partes y tratando de lograr la complementariedad con otras iniciativas paralelas.

Los Ministros invitaron a los funcionarios a realizar un seguimiento, en particular en la esfera económica, mediante la celebración de una nueva reunión de diálogo sobre cuestiones económicas en junio.

Además, los Ministros acogieron con beneplácito la cooperación permanente en la esfera energética y convinieron en la importancia de intensificar esa labor. Por último, los Ministros observaron con satisfacción la decisión de la Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo de promover la cooperación sobre medio ambiente mediante la celebración de reuniones paralelas a las conferencias internacionales, con el fin de analizar cuestiones relativas al cambio climático. Ambas partes

también convinieron en intensificar el diálogo sobre temas ambientales, en particular respecto del cambio climático.

El Consejo Conjunto tomó nota de la propuesta de Qatar a la Organización Mundial del Comercio de incluir en la lista de bienes ambientales de la Organización el gas natural y sus subproductos.

4. Negociaciones sobre la zona de libre comercio

El Consejo Conjunto examinó la marcha de las negociaciones relativas a la zona de libre comercio de la Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo y declaró su compromiso político de concluir esas negociaciones sin demoras injustificadas. Las partes acogieron con beneplácito los adelantos logrados hasta el momento y señalaron las esferas en que era preciso seguir avanzando en los aspectos comerciales y políticos. Invitaron a sus respectivos jefes de negociaciones a avanzar rápidamente, en particular respecto de los servicios, los aranceles industriales y las adquisiciones oficiales. También señalaron los adelantos realizados y la importancia de concluir rápidamente las negociaciones sobre derechos humanos, terrorismo, armas de destrucción en masa y migraciones. El Consejo Conjunto señaló que todas esas negociaciones formaban una unidad y reflejaban fielmente el carácter general de sus relaciones. Los Ministros convinieron en que debía celebrarse una nueva ronda de negociaciones del 7 al 9 de junio en Bruselas y que adoptarían con la suficiente antelación las medidas necesarias para asegurar el intercambio de ofertas, en particular de servicios, para celebrar negociaciones provechosas. El Consejo Conjunto señaló el compromiso de las partes de hacer todo lo posible por concluir las negociaciones a la mayor brevedad y preferentemente antes de fines de 2005. La pronta conclusión de las negociaciones constituiría un paso importante hacia el establecimiento de una relación más profunda entre el Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea, como ésta lo ha señalado en su iniciativa de cooperación estratégica.

5. Intercambio de opiniones sobre el desarrollo de ambas regiones

El Consejo Conjunto acogió con beneplácito el informe del Consejo de Cooperación del Golfo sobre la Cumbre de Manama que tuvo lugar en diciembre de 2004 y señaló los adelantos realizados en diversos ámbitos, en particular la integración y unificación de los sistemas y políticas económicos (mediante la aprobación de algunas leyes unificadas sobre agricultura e industria), la acción conjunta en relación con el medio ambiente, la protección del medio ambiente y los recursos naturales, el desarrollo integral de la educación y la cooperación en materia jurídica, así como las medidas de reforma política que han adoptado diversos Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. En tal sentido, el Consejo Conjunto subrayó que los Estados y regiones interesados deberían emprender un proceso de desarrollo y modernización en los ámbitos político, económico y social y asumir la correspondiente responsabilidad.

La Unión Europea comunicó su opinión respecto de los acuerdos bilaterales de libre comercio entre algunos Estados y terceros países. La Unión Europea considera que los procesos regionales de integración económica son instrumentos importantes para la paz, la estabilidad y la prosperidad.

El Consejo Conjunto tomó conocimiento de un informe de la Unión Europea sobre la evolución de la situación en la Unión Europea, en particular el Tratado

Constitucional y la ampliación de la Unión así como una introducción a la cooperación estratégica y sus beneficios para la Unión y los países asociados.

6. Intercambio de opiniones sobre cuestiones políticas de interés común

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea examinaron una serie de cuestiones políticas internacionales y regionales de interés común y mantuvieron un intercambio de opiniones sobre los acontecimientos ocurridos en ambas regiones con miras a prestar apoyo y promover la paz, la seguridad y la estabilidad regionales, que siguen siendo objetivos comunes de importancia fundamental en relación con la política exterior. El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea reiteraron su determinación de proseguir el diálogo político a fin de encontrar soluciones comunes a los problemas compartidos con que se enfrentan sus regiones y poblaciones respectivas.

6.1 Cuestiones regionales

6.1.1 Acontecimientos del Oriente Medio

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea observaron con beneplácito los últimos acontecimientos relacionados con el conflicto israelo-palestino, en particular el compromiso formulado por ambas partes en la Cumbre del Sharm-el-Sheikh el 8 de febrero de 2005 para poner término a todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terrorismo, así como a todas las actividades militares en forma paralela. El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea pidieron a todas las partes que respetaran este acuerdo y solicitaron a los agentes regionales y la comunidad internacional que les prestara su pleno apoyo. Alentaron a los israelíes y palestinos a que con celeridad cumplieran los compromisos asumidos en Sharm-el-Sheikh y continuaran por la senda del diálogo y la negociación política.

El año 2005 se inició con la celebración positiva de elecciones presidenciales en Palestina, el 9 de enero, que, junto con las elecciones municipales en curso, permitirán celebrar elecciones legislativas en julio del corriente año. El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea acogieron con beneplácito la Reunión de Londres en apoyo a la Autoridad Palestina de 1º de marzo de 2005 y sus conclusiones. Ambas partes confirmaron su intención de seguir prestando apoyo financiero a la Autoridad Palestina con objetivos y condiciones definidos, lo cual es fundamental para promover las reformas necesarias y ayudar a la Autoridad Palestina a prepararse para asumir el control de las zonas de las que se propone retirarse Israel.

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea acogieron con beneplácito la posibilidad del retiro de Israel de Gaza y de algunas partes del norte de la Ribera Occidental, como etapa inicial del proceso encaminado al logro de una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio. Reiteraron la opinión expresada anteriormente de que el retiro podría representar un paso hacia la aplicación de la hoja de ruta, siempre que se realice en el contexto de ese documento, como medida encaminada a lograr la solución biestatal, que no implica una transferencia de asentamientos a la Ribera Occidental sino un traspaso organizado y negociado de responsabilidades a la Autoridad Palestina y que Israel facilita la rehabilitación y reconstrucción en Gaza. La retirada propuesta debe ser organizada debidamente con la colaboración de la comunidad internacional, en particular mediante la próxima reunión

del Comité Especial de Enlace, a fin de permitir el mantenimiento de la seguridad y la rehabilitación y reconstrucción de Gaza.

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea acogen con beneplácito las medidas adoptadas por la Autoridad Palestina para abordar la cuestión de la seguridad y pidieron a la Autoridad que siguiera realizando esfuerzos en tal sentido. Ambas partes también pidieron al Gobierno de Israel que adoptara otras medidas para aliviar el sufrimiento de los palestinos, levantando las prohibiciones a la circulación, dando marcha atrás en su política de construcción de asentamientos y en la construcción de la llamada valla de seguridad en el territorio palestino, incluso en el interior y en los alrededores de Jerusalén oriental. Respecto de esta última, ambas partes reconocieron la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia dada a conocer el 9 de julio último.

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea reafirmaron su compromiso en el sentido de que todos los esfuerzos señalados anteriormente deben conducir a una solución negociada biestatal entre las partes que derive en la creación de un Estado palestino viable, contiguo, soberano, democrático e independiente que coexista en paz con Israel, dentro de fronteras reconocidas y seguras. También reafirmaron su creencia en que la hoja de ruta del Cuarteto, aprobada en la resolución 1515 del Consejo de Seguridad, señalaba el camino para el logro de ese resultado y pidieron a ambas partes que cumplieran las obligaciones que les incumbían en virtud de la hoja de ruta. Señalaron con reconocimiento la declaración dada a conocer por el Cuarteto tras su reunión celebrada en Londres el 1º de marzo de 2005.

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea confirmaron su posición compartida de que no reconocerían cambio alguno en las fronteras anteriores a 1967 que no fuera el convenido entre las partes y que ninguna declaración de opinión respecto del posible resultado de un acuerdo definitivo podría sustituir la negociación de una solución. También señalaron que la cuestión de los refugiados y la manera en que puede realizarse el derecho al regreso seguían siendo cuestiones que guardaban relación con el estatuto permanente y que en la hoja de ruta se declaraba que en un acuerdo sobre el estatuto permanente de carácter definitivo y general, que pusiera fin al conflicto israelo-palestino, debía incluirse una solución convenida, justa, imparcial y realista de esta cuestión.

Convinieron en que las cuestiones relativas al estatuto permanente debían ser sometidas a negociación y acuerdo entre ambas partes y que no debía emitirse un juicio anticipado al respecto. Además estuvieron de acuerdo en que en las negociaciones entre las partes debían establecerse fronteras seguras y reconocidas de conformidad con las resoluciones 242, 338, 1397 y 1515 del Consejo de Seguridad. Éstas y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad debían formar la base de una solución justa y duradera del conflicto.

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea declararon que una paz justa, duradera y general debía satisfacer las aspiraciones legítimas de los pueblos israelí y palestino y debía incluir al Líbano y a Siria. También pidieron a todos los Estados de la región que hicieran todo lo posible por promover la paz y luchar contra el terrorismo en todas sus formas.

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea recordaron y reiteraron su apoyo a la iniciativa constructiva de Su Alteza Real el Príncipe Abdullah de la Arabia Saudita, respaldada por la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes

celebrada en Beirut en 2002. Acogieron con beneplácito el hecho de que esta iniciativa hubiera sido reafirmada en forma decisiva en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes que tuvo lugar en Argel los días 22 y 23 de marzo de 2005.

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea reiteraron su condena enérgica e inequívoca al horrendo atentado cometido con bombas ocurrido el 14 de febrero en Beirut, en el que murió el ex Presidente del Consejo de Ministros, Rafiq Hariri, así como otros civiles inocentes.

El Consejo y la Unión Europea hicieron llegar sus sentidas condolencias a la familia de Rafiq Hariri y a las familias de las otras víctimas y de los heridos. Rafiq Hariri será recordado por sus esfuerzos por reconstruir el Líbano así como por su adhesión a la independencia y soberanía del país.

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea tomaron conocimiento de las investigaciones realizadas por las Naciones Unidas y apoyaron el establecimiento de una comisión internacional independiente de investigación dotada de la necesaria autoridad ejecutiva.

El Consejo y la Unión reafirmaron su apoyo a la existencia de un Líbano soberano, independiente y democrático y destacaron la importancia de celebrar elecciones libres e imparciales sin injerencia ni influencia externa. El Consejo Conjunto acogió con beneplácito la decisión adoptada por Siria de retirarse del Líbano antes de fines de abril, en el marco de la aplicación de la resolución 1559 del Consejo de Seguridad y el Acuerdo de Taif.

6.1.2. Acontecimientos relacionados con la cooperación estratégica de la Unión Europea con los países del Mediterráneo y el Oriente Medio

La Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo aprovecharon la oportunidad para examinar los acontecimientos relacionados con la iniciativa de cooperación estratégica de la Unión Europea con los países del Mediterráneo, y el Oriente Medio, aprobada por el Consejo de Europa en junio de 2004. La Unión Europea ofreció una sinopsis de esta iniciativa y presentó un análisis de las actuales actividades de colaboración de la Unión Europea con los países interesados y sugirió elementos básicos para esa iniciativa de cooperación. La Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo acogieron con beneplácito la importancia que se asignaba a la consulta con los asociados regionales en el período en curso. Aguardaban con interés la continuación de los contactos así como el examen de las posibilidades que ofrecía la iniciativa para el fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo.

6.1.3. Diálogo sobre la seguridad en la región del Golfo

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea intercambiaron opiniones sobre cuestiones de seguridad regional. Convinieron en que el estallido de conflictos regionales y fronterizos, el terrorismo internacional, la delincuencia organizada, la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y de las armas de destrucción en masa, planteaban graves amenazas para la seguridad que sólo podían ser contenidas mediante una mayor cooperación internacional y regional en esas esferas. Ambas partes reconocieron que la seguridad y la estabilidad eran factores necesarios para lograr el desarrollo en condiciones de paz tanto en el plano nacional como internacional y para la integración regional.

En este contexto, la Unión Europea presentó su propia experiencia con la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el marco de regímenes de cooperación colectivos sobre seguridad regional.

6.1.4 Irán

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea acogieron con beneplácito el acuerdo suscrito con el Irán el 15 de noviembre de 2004 sobre cuestiones nucleares y cooperación tras la celebración de negociaciones con Francia, Alemania y el Reino Unido, con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea. Acogieron con beneplácito la decisión del Irán de suspender en forma voluntaria todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio y la reelaboración de materiales nucleares y destacaron la importancia de mantener esta suspensión en tanto se negocian disposiciones a largo plazo. Exhortaron al Irán a que cooperara en forma plena y proactiva con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para resolver todas las cuestiones pendientes, en un espíritu de total transparencia, y a que ratificara su protocolo adicional con el OIEA. El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea prestaron su pleno apoyo a la prosecución de las gestiones con miras a llegar a un acuerdo sobre disposiciones a largo plazo.

Ambas partes expresaron su preocupación por la falta de adelanto hacia una resolución del conflicto territorial entre los Emiratos Árabes Unidos y el Irán respecto de las islas Abu Musa y Tumb. Reiteraron su apoyo a una solución pacífica del conflicto de conformidad con el derecho internacional, ya sea mediante negociaciones directas o la remisión del problema a la Corte Internacional de Justicia.

6.1.5 Iraq

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea felicitaron al pueblo iraquí por las elecciones celebradas el 30 de enero de 2005 y rindieron homenaje a los iraquíes que demostraron valor, entusiasmo y determinación para participar en esas elecciones, a pesar de la difícil situación de seguridad. Subrayaron su apoyo permanente a la población y reafirmaron su voluntad de colaborar con la nueva Asamblea Nacional de Transición y con el futuro Gobierno de Transición del Iraq. Subrayaron la importancia de que en el proceso de transición participaran todos los sectores. La Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo reafirmaron la importancia que asignan al cumplimiento de las próximas etapas establecidas en la resolución 1546 del Consejo de Seguridad y, en particular, de la preparación de una constitución permanente para el Iraq, con miras a la elección de un gobierno constitucional antes del 31 de diciembre de 2005. A tal fin, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea acogieron con beneplácito el nombramiento reciente del Presidente y los diputados de la Asamblea Nacional de Transición.

Pidieron a todas las partes del Iraq que cooperaran para el establecimiento de una democracia segura, estable, independiente y próspera en el Iraq, para que el país coexista en paz con sus vecinos y respete el derecho internacional y los derechos humanos, coopere en forma constructiva con los países vecinos y conserve su integridad territorial. El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea reafirmaron su compromiso de seguir colaborando en la reconstrucción del Iraq, incluso mediante contribuciones financieras importantes y al alivio de la deuda. El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea reafirmaron la función primordial que

desempeñan las Naciones Unidas y expresaron su apoyo al Mecanismo de los Fondos Internacionales para la reconstrucción del Iraq.

Ambas partes acogieron con beneplácito la Declaración Final de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de países vecinos del Iraq celebrada en Ammán el 6 de enero de 2005, incluido su acuerdo para intensificar la cooperación. Acogieron con beneplácito el Comunicado Final de la Reunión Ministerial Internacional de países vecinos del Iraq, el Grupo de los Ocho y China que tuvo lugar en Sharm-el-Sheikh el 23 de noviembre de 2004.

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea reiteraron su más firme condena a los ataques terroristas, los asesinatos y la toma de rehenes que se han cometido en el Iraq. Expresaron su pesar por que la campaña de violencia terrorista en el Iraq está prolongando el sufrimiento del pueblo iraquí y obstaculizando el adelanto político y la reconstrucción en el Iraq. Condenaron la toma de rehenes en toda circunstancia y pidieron que los responsables de esos actos pusieran en libertad de inmediato a todos los rehenes que quedaran en su poder y que desistieran de seguir cometiendo actos de esa índole.

El Consejo Conjunto expresó su enérgica condena por la matanza de miles de ciudadanos iraquíes, prisioneros kuwaitíes y ciudadanos de otros países, hecho que quedó demostrado con el descubrimiento de fosas comunes en distintas partes del Iraq. Destacaron la importancia de responsabilizar a los funcionarios del régimen depuesto y de enjuiciarlos por la comisión de esos crímenes atroces.

6.2 Cuestiones mundiales

6.2.1 Terrorismo

El Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea reiteraron su condena enérgica e inequívoca del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sea cual fuere el origen, la causa o los presuntos motivos. Reafirmaron su firme compromiso de luchar contra el terrorismo, dentro del respeto pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Debe seguir prestándose la máxima atención, tanto en los foros internacionales como en el plano nacional, a la lucha contra el terrorismo. En tal sentido, tomaron nota con interés de las valiosas decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional contra el Terrorismo celebrada en Riad del 5 al 8 de febrero de 2005, en la que se manifestaron opiniones unánimes sobre la amenaza que plantea el terrorismo para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y sobre la necesidad de desplegar medidas concertadas de amplio alcance.

Los países del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea acogieron con beneplácito los resultados muy positivos del segundo Seminario Conjunto de los países del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea sobre la represión de la financiación del terrorismo, que tuvo lugar en Abu Dhabi los días 5 y 6 de marzo de 2005. En el Seminario los países de Cooperación del Golfo y de la Unión Europea reiteraron su posición firme de denunciar el terrorismo y la financiación del terrorismo. Expresaron su determinación firme de promover la adhesión universal a las 12 convenciones y protocolos sobre terrorismo de las Naciones Unidas, incluido el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al terrorismo así como las 49 recomendaciones del Grupo de acción

financiera sobre el blanqueo de capitales. En el Seminario también se señalaron las medidas adoptadas por los países del Consejo de Cooperación del Golfo y los regímenes en vigor en esos países para luchar contra el blanqueo de capitales y reprimir la financiación del terrorismo. La Unión Europea destacó su determinación de aprobar a la mayor brevedad la tercera directiva sobre el blanqueo de capitales y mencionó otras diversas iniciativas que se encuentran en marcha respecto de los transportistas de dinero y las transferencias telegráficas. El Seminario destacó la importancia de proseguir las deliberaciones y de intercambiar información sobre cuestiones pertinentes, como las contribuciones benéficas, los sistemas no oficiales de transferencia de dinero y la necesidad de que exista una estrecha cooperación en los planos nacional, regional e internacional.

El Consejo Conjunto destacó la importancia de que continúe el diálogo entre el Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea y convino en celebrar en forma periódica reuniones de expertos de los países del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea. El Estado de Qatar se ofreció para ser el anfitrión de uno de los próximos seminarios, que se centrará en los aspectos prácticos de la cooperación y el intercambio de información sobre las prácticas más idóneas. El Consejo Conjunto observó con satisfacción el hecho de que el Reino de Bahrein fuera el país anfitrión de la Oficina Regional de lucha contra el blanqueo de capitales en el Oriente Medio y el Norte de África de conformidad con el acuerdo convenido con el Grupo de acción financiera.

6.2.2 Derechos humanos

El Consejo Consultivo del Golfo y la Unión Europea reafirmaron que comparten los valores universales del respeto por los derechos humanos y los principios democráticos, que constituyen un elemento esencial de sus relaciones. Observaron con beneplácito los acontecimientos recientes vinculados con los órganos representativos de la región, en particular los relacionados con el Consejo de la Shura. Recordaron la convicción de todos los Estados, expresada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, de que todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Ambas partes reiteraron su permanente adhesión a la promoción y protección de todos los derechos humanos y expresaron su decisión de promover los valores universales que comparten, teniendo en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales y los diversos antecedentes históricos, culturales y religiosos. El Consejo Consultivo del Golfo y la Unión Europea destacaron la importancia del respeto y de la tolerancia entre los pueblos y pidieron a todos sus miembros que lucharan contra toda clase de extremismo, intolerancia y discriminación y promovieran la mejor comprensión entre los pueblos, las religiones y las culturas. Expresaron su voluntad compartida de intensificar el diálogo y desarrollar la cooperación en materia de derechos humanos e invitaron a los funcionarios a que formularan propuestas. Desde la última reunión del Consejo Conjunto, en la mayoría de los países del Consejo Consultivo del Golfo se han establecido organizaciones no gubernamentales de protección de los derechos humanos encargadas de supervisar la aplicación de las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas y la legislación de los respectivos países.

El Consejo Conjunto acogió con beneplácito la iniciativa del Estado de Qatar de ser el anfitrión del Centro de Derechos Humanos para el Asia sudoccidental y la región de los países árabes de las Naciones Unidas.

6.2.3 No proliferación

El Consejo Consultivo del Golfo y la Unión Europea expresaron su profunda preocupación por la permanente proliferación de armas de destrucción en masa, armas nucleares, biológicas y químicas y sus vectores, y consideraron que esa era una de las amenazas más graves a la paz, la seguridad y el desarrollo. Reafirmaron su determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a detener la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores por parte de los Estados y los agentes no estatales, y en ese contexto acogieron con beneplácito la aprobación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. También observaron con satisfacción las actividades emprendidas en el contexto de la Iniciativa de lucha contra la proliferación y exhortaron a todos los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran a los principios establecidos en esa iniciativa. Además, recordaron el objetivo de establecer una zona libre de armas de destrucción en masa y sus vectores en el Oriente Medio, incluida la región del Golfo, que pueda ser verificada de manera efectiva.

En este contexto, subrayaron la importancia del cumplimiento y la aplicación de los tratados y acuerdos vigentes sobre desarme y no proliferación y otras obligaciones internacionales pertinentes. Ambas partes asignaron importancia a la universalización de los instrumentos internacionales de lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores mediante la firma, adhesión o ratificación, según corresponda, de todos los instrumentos pertinentes. En tal sentido, exhortaron a todos los países que aún no eran parte en los tratados, en particular el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las convenciones sobre armas biológicas y químicas, a que los firmaran y ratificaran a la brevedad. Además, alentaron a todos los Estados del Oriente Medio que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Código de Conducta de La Haya sobre la proliferación de los misiles balísticos y que con el OIEA celebraran y aplicaran protocolos adicionales.

El Consejo Consultivo del Golfo y la Unión Europea también exhortaron a todos los países del Oriente Medio a que establecieran sistemas eficaces de control de las exportaciones nacionales y el tránsito de productos y tecnologías relacionados con las armas de destrucción en masa, incluida la verificación de los usuarios finales.

7. Se convino en que la 16ª reunión del Consejo Conjunto se celebraría en la Unión Europea en 2006.